

# **PRIMARIAS DE ALCALDE: TOMAS VODANOVIC Y VIVIANA DELGADO ESTARAN EN LA PAPELETA DE ABRIL**

- ☒ Esta semana se definieron mediante primarias vinculantes quienes representaran a los partidos Frente Amplio y Ecologistas con una votación que en ambas coaliciones sumaron un total de 7.400 votos válidamente emitidos en las primarias celebradas este domingo 29 de noviembre en la comuna de Maipú.

Tomás Vodanovic, militante de Revolución Democrática, será el candidato a alcalde de Maipú por el Frente Amplio luego de triunfar en las primarias vinculantes realizadas este domingo 29 de noviembre. Vodanovic sumó 3.079 votos con el 64,8) de la votación del bloque que suma 4.749 votos luego de escrutarse 564 mesas de 465. Vodanovic, un afuerino que se hizo conocido en Maipú como jefe de gabinete del diputado Pablo Vidal.

Por su parte y con una importante votación a nivel nacional del Partido Ecologista Verde, salió electa Viviana Delgado en su calidad de Independiente con 1.946 votos. Viviana Delgado es una activa ambientalista en Maipú y son conocidas sus defensas del medioambiente en la Quebrada de la Plata y su oposición a la construcción del poliducto de Sonacol que atravesará Maipú por sectores poblados.

- ☒ Un total de 6.871 votos sumó el partido Ecologista Verde a nivel nacional, de los cuales 2.554 votos son parte del trabajo realizado en Maipú, proyectando a la representación de Viviana Delgado como la primera mayoría a nivel nacional con 1.946 votos, faltando una mesa por escrutar, lo que indica para Viviana Delgado un 28% de todos los votos obtenidos por EV a nivel nacional.

Los resultados en Maipú de Frente Amplio, escrutadas 564 mesas de un total de 565 que se instalaron, son los siguientes.

#### LISTA A, FRENTE AMPLIO

**Tomás Vodanovic E. 3.079 votos**

María Teresa Alvares A. 1.670 votos

#### LISTA D, ECOLOGISTAS E INDEPENDIENTES

**Viviana Delgado R. (Indep) 1.946 votos**

Norma Aracely I. (Indep) 608 votos.

Los resultados oficiales se darán a conocer por el Servel luego que reciban los datos tras la revisión el Colegio Electoral, jornada que se efectuara este lunes 30 de noviembre.

---

# ELECCIONES PRIMARIAS DE GOBERNADORES REGIONALES 2020



Primeros cómputos entregados por el Servel indican una votación favorable a “Unidad Constituyente” y Orrego con el primer lugar.

540 mesas escrutadas de un total de 565, correspondiente al 95,58% los resultados son los siguientes:

<b>Lista/Pacto</b>	<b>Partido</b>	<b>Votos</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Nominados</b>
<b>A. FRENTE AMPLIO</b>		<b>3.446</b>	<b>100,00%</b>	
1. KARINA LORETTA OLIVA PEREZ	COMUNES	1.380	40,05%	*
2. SEBASTIAN FERNANDO DEPOLO CABRERA	RD	1.171	33,98%	
3. MARIA JOSE CUMPLIDO BAEZA	PL	895	25,97%	
<b>B. UNIDAD CONSTITUYENTE</b>		<b>4.181</b>	<b>100,00%</b>	
4. ALVARO ERAZO LATORRE	PS	1.063	25,42%	
5. HELIA MOLINA MILMAN	PPD	1.469	35,14%	
6. CLAUDIO ORREGO LARRAIN	DC	1.649	39,44%	*
<b>Válidamente Emitidos</b>		<b>7.627</b>	<b>91,49%</b>	
<b>Votos Nulos</b>		<b>505</b>	<b>6,06%</b>	
<b>Votos en Blanco</b>		<b>204</b>	<b>2,45%</b>	
<b>Total Votación</b>		<b>8.336</b>	<b>100,00%</b>	

*Porcentaje calculado sobre el Total de Votos Válidamente Emitidos, excluidos Votos Nulos y Votos en Blanco.*

Resultados preliminares según artículo 185, Ley 18.700, tienen carácter meramente informativo y no constituyen escrutinio para efecto legal alguno.

*(\*) Candidato estimativamente nominado de acuerdo a las reglas establecidas en la ley.*

Votación Candidatos por Comuna MAIPU				
540 mesas escrutadas de un total de 565, correspondiente al 95,58%				
Lista/Pacto	Partido	Votos	Porcentaje	Nominados
A. FRENTE AMPLIO		3.446	100,00%	
1. KARINA LORETTA OLIVA PEREZ	COMUNES	1.380	40,05%	*
2. SEBASTIAN FERNANDO DEPOLO CABRERA	RD	1.171	33,98%	
3. MARIA JOSE CUMPLIDO BAEZA	PL	895	25,97%	
B. UNIDAD CONSTITUYENTE		4.181	100,00%	
4. ALVARO ERAZO LATORRE	PS	1.063	25,42%	Nominado
5. HELIA MOLINA MILMAN	PPD	1.469	35,14%	Nominado
6. CLAUDIO ORTIZ LATORRE	REC	1.649	39,44%	Nominado
Válidamente Electos		7.477	95,49%	
Votos Nulos		509	6,06%	
Votos en Blanco		204	2,45%	
Total Votación		8.190	100,00%	

Listado	Partido	Votos	Porcentaje	Nominados
<b>A. FRENTE AMPLIO</b>		<b>3.446</b>	<b>100,00%</b>	
1. KARINA LORETTA OLIVA PEREZ	COMUNES	1.380	40,05%	*
2. SEBASTIAN FERNANDO DEPOLO CABRERA	RD	1.171	33,98%	
3. MARIA JOSE CUMPLIDO BAEZA	PL	895	25,97%	
<b>B. UNIDAD CONSTITUYENTE</b>		<b>4.181</b>	<b>100,00%</b>	
4. ALVARO ERAZO LATORRE	PS	1.063	25,42%	
5. HELIA MOLINA MILMAN	PPD	1.469	35,14%	
6. CLAUDIO ORTIZ LATORRE	REC	1.649	39,44%	

<b>Lista/Pacto</b>	<b>Partido</b>	<b>Votos</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Nominados</b>
6. CLAUDIO ORREGO LARRAIN	DC	1.649	39,44%	*
<b>Válidamente Emitidos</b>		<b>7.627</b>	<b>91,49%</b>	
<b>Votos Nulos</b>		<b>505</b>	<b>6,06%</b>	
<b>Votos en Blanco</b>		<b>204</b>	<b>2,45%</b>	
<b>Total Votación</b>		<b>8.336</b>	<b>100,00%</b>	

*Porcentaje calculado sobre el Total de Votos Válidamente Emitidos, excluidos Votos Nulos y Votos en Blanco.*

Resultados preliminares según artículo 185, Ley 18.700, tienen carácter meramente informativo y no constituyen escrutinio para efecto legal alguno.

*(\*) Candidato estimativamente nominado de acuerdo a las reglas establecidas en la ley.*

---

## **PRIMEROS RECUENTOS INDICAN PARTICIPACIÓN DEL 3%**



ctp primarias

**La primera mesa escrutada en el Colegio Tomás Vargas y Arcaya marca sendos emates entre las figuras políticas destacadas a nivel nacional con otras desconocidas en el ámbito de prensa.**

La primera mesa escrutada del Colegio Tomás Vargas indica una paupérrima votación que se empina en una cifra cercana al 3 % del padrón electoral., de la cual se esperaba al menos un 6% o una cifra cercan a los 20.000 votos.

Colegio Asunción

Mesa 240-250

Local 160 Maipú

universo 650 electores

Total, votos emitidos 22,

Elia Molina, 4

Álvaro Erazo, 4

Karina Oliva 4

Sebastián de Polo 3

Claudio Orrego 4

Maria José Cumplido 2

Nulo 1

---

# **CONCEJO DEBERA APROBAR CONVENIO CON ENEL POR DEUDA DE 3.600 MILLONES DE PESOS**



**SESION SUSPENIDA  
POR FALTA DE QUORUM.  
NUEVO LLAMADO PARA EL  
MIERCOLES.**

**Cuentas impagadas con la empresa ENEL por \$ 2.188.843.066 por consumo dependencias municipales y una segunda deuda referida a los consumos exclusivos de Smapa por un valor de \$ 1.523.746.259, deberá aprobar Concejo Municipal, con el 20% de los concejales renunciados. El convenio contempla una extensión de 24 meses, que claramente supera el actual periodo alcaldicio.**

Se sinceras las deudas en la Municipalidad de Maipú. Tras la

presentación de la deuda contraída con Veolia por más de 2.300 millones, cuyo convenio se une esta deuda con ENEL sobre 3.600 millones de pesos, las cuales por la extensión de las facilidades debe tener la aprobación de los 2/3 de los concejales. Ambas propuestas de convenio serán presentadas este sábado 28 de noviembre en la sesión extraordinaria, con el fin de llegar a convenio de pago.

Las facilidades en el caso de ENEL se distribuyen en 24 cuotas, con una cláusula que indica:

*"b) El no pago en fecha de vencimiento de la cuota del convenio constituirá en mora al deudor sin necesidad de requerimiento previo, facultando a ENELDISTRIBUCION CHILE S.A. para suspender el suministro de energía eléctrica y para caducar el presente convenio y hacer exigible la totalidad de las cuotas, considerándose en tal caso la obligación de plazo vencido y se devengará desde la fecha de la mora o simple retardo el interés máximo que la ley permita estipular".*

En el actual concejo, con dos concejales renunciados buscando mejores horizontes y dejando de lado su responsabilidad con Maipú. Hoy la alcaldesa Barriga solo necesita un voto para dejar la deuda "ordenada", para que la cancele la próxima administración, algo similar a lo ocurrido hace 8 años, pero sin dejar hipotecado el Complejo deportivo Santiago Bueras y el denominado Edificio Consistorial.

Independiente de ello, es urgente realizar el convenio por el eventual corte no solo a las oficinas sino a SMAPA, cuyo desastre terminaría por poner nuevamente en riesgo mayor la Concesión de la casi 100% Municipal, el Servicio Municipal de Agua potable y Alcantarillado (SMAPA).

El tema de convenio con ENEL está en el punto 3 de tabla de la sesión extraordinaria que debe realizarse este sábado 28 de noviembre. 17:00 horas, vía telemáticas.

## **DESDE ESTE VIERNES STH- MAIPU ENTREGA CAJAS NAVIDEÑAS**

- La labor del Sindicato de Trabajadores a Honorarios de la Municipalidad de Maipú tuvo que variar sus atenciones de

**acuerdo a las restricciones sanitarias que impuso la Pandemia que nos afecta, pero no han dejado de trabajar durante esta emergencia sanitaria: A contar de este viernes 27 de noviembre de 2020 comenzará a entregar las “Cajas Navideñas”.**

Las Cajas Navideñas nacen como una ayuda a la celebración de las fiestas de finde año en familia, pero este año han sido la salvación de momentos críticos con dos cajas de emergencia a las tres que se entregan normalmente durante el año, cajas que en los momentos duros del confinamiento llegaron como salvación para evitar las colas donde podían contagiarse.

Este jueves el sindicato entregó el calendario de distribución de Cajas Navideñas para lo cual los socios deben concurrir a su sede sindical, con su obligatoria mascarilla y guardando la distancia social. Esta, como de costumbre se realizará por orden alfabético con el fin de evitar aglomeraciones.

#### **CALENDARIO DE ENTREGA POR ORDEN ALFABETICO:**

Viernes 27 de noviembre, de 09:00 a 17:00 horas.

**A – B – C – D – E**

Lunes 30 de noviembre, de 09:00 a 18:00 horas.

**F – G – H – I – J – L**

Martes 01 de diciembre, de 09:00 a 18:00 horas

**M – N – O – P – Q – R**

Miércoles 02 de diciembre, de 09:00 a 18:00 horas

**S – T – U – V – Y – Z**

Jueves 03 de diciembre, de 09:00 a 18:00 horas

#### **REZAGADOS**

**IMPORTANTE**

- Entrega solo con Cédula de Identidad
  - Lugar de entrega: Sede Social
  - Recordar Mantener la Distancia Social
- 

# **SEIS PUNTOS TIENE LA TABLA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE ESTE JUEVES**



**SUSPENDIDO POR FALTA DE QUORUM.  
NUEVA FECHA SABADO A LAS 17:00  
HORAS**

**La alcaldesa Cathy Barriga llamó a sesión extraordinaria para tratar 6 puntos, dos de ellos de renegociaciones y convenio de deudas impagadas, entre ellas deuda con VEOLIA y ENEL.**

**Dos puntos fueron retirados y que buscaban elegir presidencias para dos comisiones de concejales renunciados.**

**La sesión se realizasra a las 16:00 horas, vía remota.**

Este jueves 26 de noviembre se realizará una sesión extraordinaria ( 16:00 horas ?, con una tabla de 6 puntos luego del retiro de dos puntos que buscaban reemplazar en las presidencias de comisiones a los renunciados concejales Ertón Pantoja y Abraham Donoso, este último posteriormente declinó

su renuncia, tema que debiera verse en Concejo, en caso que no lograra retirar la carta renuncia y se enviara al TER. No está como punto de tabla.

## TABLA SESION EXTRA ORDINARIA

- Adquisición de Kits de Limpieza COVIS 19
- Transacción Veolia
- Convenio ENEL.
- Ordenanza que Regula la Actividad Comercial en la Vía Pública.
- Plan de Seguridad Pública
- Transacciones

## PUNTOS RETIRADOS

- Nombramiento Presidente Comisión de Finanzas
- Nombramiento Presidente Comisión de Cultura.

## **La citación a la COFI con sus ocho puntos.**

- La citación que compico la sesión de la COFI., imponiendo una presidencia.

---

# BASURA : RENEGOCIACIONES DE DEUDAS MULTIMILLONARIAS EN CONCEJO EXTRAORDINARIO



Transacción judicial para pagar 13 meses de deuda de recolección y transporte de residuos a la empresa "Veolia SU Chile S.A." Demandada esta en el 12º Juzgado Civil de Santiago, el cual se encuentra en

su fase preparatoria de la Vía Ejecutiva en contra de la Municipalidad. Veolia demanda el pago de \$2.360.665.786, más reajustes, intereses y costas, es uno de los puntos fuertes del Concejo Extraordinario a que cito la alcaldesa Barriga.

Tabla de miedo tiene el Concejo Municipal para este jueves 26 de noviembre de 2020 en un Concejo Extraordinario, quizás motivados por sendas renuncias de concejales, una de ellas retractada, que permitirían el quorum necesario para la aprobación de esta transacción judicial casi sin debate

En dicho juicio, Veolia busca exigir el pago de la cantidad de \$2.360.665.786.-, más reajustes, intereses y costas, de la cual está ya notificada judicialmente a la Municipalidad de Maipú de 13 facturas por mensualidades respectivas (números 3654, 3655, 3792, 3793, 3822, 3823,

3834, 3835, 8447, 8483, 8637, 8733 y 8859).

Algunas opiniones indican que los concejales no cumplieron con su rol fiscalizador, otro que la gestión encubrió dichos

cobros, pero lo real es que se debe pagar para limpiar o hacer renacer el prestigio que tenía Maipú hasta el siglo que recién termina, caso contrario podría desatarse una emergencia sanitaria por no recolección de residuos (basura) luego que concluya el Estado de Catástrofe en la primera quincena de diciembre.

Con la basura no hay que escupir para el cielo, tampoco con las deudas que a contar de marzo de este año afecta a todos los ciudadanos y solo hay que gestionar y tener las mejores facilidades de pago, en este caso, aunque lo tenga que pagar otra gestión como fue el año 2012 en la gestión de otro afuerino, que dejó las cuentas ordenadas.

## **ULTIMA HORA**

Cualquier variación en orden a no tratarse en el Concejo Extraordinario, se debe a los problemas ocurridos en la Sesión de la Comisión de Finanzas, que se intentó imponer que la presidiera el concejal Horacio Saavedra, con oposición de la concejala Silva y otros, cuyo resultado no tenemos información.

Otro tanto en los puntos a tratar, se tenía dos puntos que fueron retirados: elecciones de presidentes de Comisión, para Cultura ante la renuncia del concejal Ertón Pantoja y de la Comisión de Finanzas (COFI) ante la eventual renuncia del concejal Abraham Donoso, que finalmente se desistió y está a la espera de resultados que se conocerá en este Concejo.

---

# **MAIPU AUN NO RENACE... A PESAR DE CAMBIOS EN DIRECCIONES ESTRATEGICAS**

☒ Con fecha 24 de noviembre la alcaldesa Cathy Barriga nombró a una nueva Directora de Administración y Finanzas, se trata de Lucía Eugenia Carrillo Andrades. El decreto N° 2940 señala que asume en calidad de suplente.

¿Es un gabinete de salida? Para otros funcionarios cercano a la administración municipal sería los ajustes necesarios para el Renace final. Dos serían los nuevos profesionales que se incorporan a importantes cargos en la Municipalidad de Maipú que buscarán no solo completar los cupos, sino que hacer fluir las situaciones de proyectos y finanzas; como es la tónica de esta administración, los nuevos directivos asumen en calidad de suplente, tema que los habilita por un máximo de seis meses.

El decreto no indica la especialidad profesional, pero si indica que asumirá de inmediato por razones de servicio, siendo encasillada en grado 3 del escalafón. Ella tiene su estudio contable en el sector cercano a Pajaritos con Carlos Cruz. Otro tanto tiene su desempeño docente en la Usach

Otro cambio que se vislumbra es en Secpla (Secretaría de Planificación), donde dejó de prestar servicios Matías Silva. Las causales serían no coincidir con los lineamientos de la administración Barriga. Otro cambio que tiene cupo vacante es en Maipú Seguro, donde aún está vacante el cargo que detentaba Gonzalo Huenumil.

---

# **CONCEJAL ABRAHAM DONOSO RENUNCIO A SU CARGO DE CONCEJAL**

- ☒ **Finalmente, la alcaldesa Cathy Barriga derrumbo al Concejo Municipal y lo más probable es que comience a asistir a las sesiones: dos concejales de lo que fue la Nueva Mayoría renunciaron a sus cargos de concejal, esta vez, la renuncia correspondió a Abraham Donoso. AMPLIACION DE LA NOTICIA.**



En el plazo legal para postular a cargos de representación popular, el concejal Abraham Donoso Morales, renunció a su cargo de concejal con . La información la dio a conocer en un comunicado cerrado y entrega sus argumentos, indicando con paráboles que postulara como candidata a alcalde.

Los dos concejales renunciados esgrimen postulación a otros cargos, Pantoja a diputado y Donoso a alcalde, tema este último que no tenía la imposición legal de renunciar y es digno de estudio.

7 HERMAN SILVA SANHUEZA	7.119
8 ABRAHAM DONOSO MORALES	2.153
9 JUAN PABLO ARAYA IBARRA	1.973
10 MARTIN FRANCISCO PINCHEIRA PEÑA	931
11 MARIA JOSE NEWMAN LOPEZ	1.315
TOTAL SUBPACTO PDC E INDEPENDIENTES	13.491
SUBPACTO PS E INDEPENDIENTES	
PARTIDO SOCIALISTA DE CHILE	

La noticia la confirmó a este medio el propio concejal Donoso e indicó que esta claro en su COMUNICADO, lo que no indica el argumento y

solo se limita a señalar en paráolas que “**Nos desprendemos solo de un cargo, ya que nuestro propósito era liderar la conducción de nuestra comuna, pero no queremos obstaculizar este proceso, dejando nuestras legítimas aspiraciones ...”**

Ahora el tema es que renunció via mail dirigida a la secretaria municipal, es decir no hay timbre de recepción, pero dependerá si lo valida Secretaria Municipal. Otro tanto que puede llevar a discusión, que para postular a un cargo alcaldicio no era necesario

---

S. PACTO NUEVA MAYORIA POR CHILE
SUBPACTO PPD E INDEPENDIENTES
PARTIDO POR LA DEMOCRACIA
105 GABRIELA CHAVEZ RODRIGUEZ
106 NOLBERTO SALINAS REBOLLEDO
107 JUAN PABLO SILVA ROSS
INDEPENDIENTES
108 PATRICIA COCAS GONZALEZ
109 ERTO PANTOJA GUTIERREZ
TOTAL SUBPACTO PPD E INDEPENDIENTES

renunciar ¿Cuál es la verdadera razón?

Los leguleyos indican que la renuncia debe ser ratificada por el Concejo Municipal, pero si Donoso dejó claro en su carta (sin metáforas o paráolas) que postula a un cargo de representación popular no habría necesidad de aprobación del Concejo.

Resultado de las elecciones para buscar su reemplazo, tomando en cuenta que Juan Pablo Araya ya no es militante del PDC

#### **NOTICIA EN DESARROLLO: CASO DE REEMPLAZO**

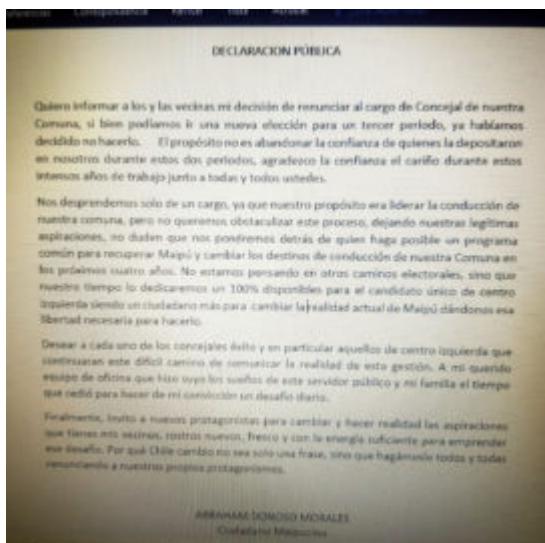
Según el artículo 78 de la Ley Orgánica Constitucional de

Municipalidades indica casos de renuncia en su letra:

"b) Renuncia por motivos justificados, aceptada por el concejo. Con todo, la renuncia que fuere motivada por la postulación a otro cargo de elección popular no requerirá de acuerdo alguno";

El caso de la renuncia de Abraham Donoso no necesita aprobación del concejo ya que el argumento sería postular a un cargo de representación popular, en este caso pudo ser alcalde, de diputado, pero podría ser CORE.

La LOCM indica que los reemplazos se extenderán hasta que se cumpla el periodo. De acuerdo a las versiones partidarias de la DC, quien asumiría sería María José Newman, y en el Caso del PPD [comunicado donosose](#) indica que asumirá Patricia Cacas González.



## LO QUE DICE LA LEY EN EL ARTICULO 78

### ART. 78

**Artículo 78.- Si falleciere Si falleciese o cesare en su cargo algún concejal durante el desempeño de su mandato, la vacante se proveerá con el ciudadano que, habiendo integrado la lista electoral del concejal que provoque la vacancia, habría**

*resultado elegido si a esa lista hubiere correspondido otro cargo. Si el concejal que cesare hubiere sido elegido dentro de un subpacto, la prioridad para reemplazarlo corresponderá al candidato que hubiere resultado elegido si a ese subpacto le hubiere correspondido otro cargo.*

*En caso de no ser aplicable la regla anterior, la vacante será proveída por el concejo, por mayoría absoluta de sus miembros en ejercicio, de entre los incluidos en una terna propuesta por el partido político al que hubiere pertenecido, al momento de ser elegido, quien hubiere motivado la vacante. Para tal efecto, el partido político tendrá un plazo de diez días hábiles desde su notificación por el secretario municipal del fallo del tribunal electoral regional. Transcurrido dicho plazo sin que se presente la terna, el concejal que provoca la vacante no será reemplazado. El concejo deberá elegir al nuevo concejal dentro de los diez días siguientes de recibida la terna respectiva; si el concejo no se pronunciare dentro de dicho término, la persona que ocupe el primer lugar de la terna asumirá de pleno derecho el cargo vacante.*

*Los concejales elegidos como independientes no serán reemplazados, a menos que éstos hubieren postulado integrando pactos. En este último caso, se aplicará lo dispuesto en los dos primeros incisos del presente artículo. Para tal efecto, la terna que señala el inciso segundo, será propuesta por el o los partidos políticos que constituyeron el subpacto con el independiente que motiva la vacante, o, en su defecto, por el pacto electoral que lo incluyó.*

*El nuevo concejal permanecerá en funciones el término que le faltaba al que originó la vacante, pudiendo ser reelegido.*

*En ningún caso procederán elecciones complementarias.*

reemplazos

---

**Diputado RN y reelección de Cathy Barriga: “Con esta decisión, y viendo a la oposición, ella toma mucha ventaja para seguir al mando de Maipú”.**

[contact-form][contact-field label="Nombre" type="name" required="true" /][contact-field label="Correo electrónico" type="email" required="true" /][contact-field label="Web" type="url" /][contact-field label="Mensaje" type="textarea"][/contact-form]



**El diputado de Renovación Nacional y por Maipú, Camilo Morán, valoró la decisión de Cathy Barriga en Maipú. La oposición no sabe aún qué hacer en Maipú, tiene muchos nombres, se ve división y se le complica mucho el panorama con el factor Barriga.**

Pese a todos los rumores que la situaban compitiendo en el año 2021 por un escaño en el parlamento, Cathy Barriga, decidió ir por la reelección como Alcaldesa de Maipú. El hecho fue valorado por el diputado del distrito Camilo Morán: “Su estilo puede tener muchas críticas, pero Maipú, una de las comunas más grandes de Chile, ha tenido a una alcaldesa empoderada, eficiente y haciendo lo que correspondía”.

Para el parlamentario oficialista, el actual escenario se da favorable para Barriga, considerando su desempeño, y a que la oposición aún no tiene acuerdo para competir por el sillón municipal. “Con esta decisión, ella toma mucha ventaja para seguir al mando de Maipú. La oposición no sabe aún qué hacer en Maipú, tiene muchos nombres, se ve división y se le complica mucho el panorama con el factor Barriga”, señaló y finalizó el diputado.